



CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

RECIBIDO: 22 MAR 2010
HORA: 11:50

FIR: *[Firma]*

PASE A: *Presidencia*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Municipalidad de S. C. de Bariloche
FIRMA DE CONTRALOR

Fecha: 22/3/10 Hora:

Firma: *[Firma]*

RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 026 -DP-2010

VISTO: La factura B N° 0001-00000565, de fecha 26/01/2010 de la empresa Racal SRL, y ;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la cancelación por la compra de cortinas de enrollar en el local donde funciona la Defensoría del Pueblo, sita en Ángel Gallardo 398, de esta localidad;
- Que el anticipo de las mismas fue cancelado mediante Resolución 106-DP-09 de fecha 18-12-2009;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto , con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable a emitir orden de pago a favor de la empresa Racal SRL, según factura B-0001-00000565 de fecha 26/01/2010 por la suma de \$6.750,00 (Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta)en concepto de cancelación total por la provisión e instalación de cortina de enrollar en el local de la Defensoría del Pueblo, sita en Ángel Gallardo 398 de esta localidad.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo
3. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívase.

San Carlos de Bariloche, 26 de Enero de 2010

[Firma]

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



RECIBIDO

Fecha: 22.03.2010

Hora:

Firma: *[Firma]*

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche